

BOCCE

Año XC

Sábado

20 de Junio de 2015

Nº 263

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta TRIBUTOS

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

- 64-. Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios. **Pag.125**
- 65-. Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios. **Pag.126**
- 66-. Notificación a Almacenes Cossio S.A., relativa al expediente 67/2015. **Pag.126**
- 67-. Relación de citaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios. **Pag.127**
- 68-. Notificación a D. Mustapha Chairi El Hassani, a D^a. M^a. África Martín Rodríguez y a D. Salvador Tocón Linares, relativa a los expedientes 2941/15, 2898/15 y 1085/15, respectivamente. **Pag.127**

**OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA**

GESTIÓN TRIBUTARIA

64.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
967/15	Res Capitalia S.L. B97642193	I.B.I.	1355,31
968/15	Res Capitalia S.L. B97642193	I.B.I.	1222,65
969/15	Res Capitalia S.L. B97642193	I.B.I.	1034,64
1098/15	Mobi-Hogar S.L. B51011690	I.B.I.	216,20
1099/15	Mobi-Hogar S.L. B51011690	I.B.I.	206,93
1100/15	Mobi-Hogar S.L. B51011690	I.B.I.	186,46
1101/15	Mobi-Hogar S.L. B51011690	I.B.I.	157,58
962/15	Enrique Rodríguez Hezode. 01710121W	I.B.I.	89,97
963/15	Enrique Rodríguez Hezode. 01710121W	I.B.I.	86,11
964/15	Enrique Rodríguez Hezode. 01710121W	I.B.I.	79,57
965/15	Enrique Rodríguez Hezode. 01710121W	I.B.I.	69,15
946/15	Abdeselam Mohamed Bufrahi. 45084057D	I.B.I.	60,55
947/15	Abdeselam Mohamed Bufrahi. 45084057D	I.B.I.	55,18
948/15	Abdeselam Mohamed Bufrahi. 45084057D	I.B.I.	50,06
945/15	Abdeselam Mohamed Bufrahi. 45084057D	I.B.I.	63,26
986/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	248,28
987/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	237,64
988/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	211,52
989/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	186,85
990/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	258,92
986/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	248,28
987/15	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.B.I.	237,64
17644/15	Africavisión S.L. B11955663	I.B.I.	558,72
1038/15	Juan Carlos Pérez Ortega. 45063685S	I.B.I.	39,17
919/15	Francisco J. Estudillo Serrano. 45073943S	I.B.I.	398,09
920/15	Francisco J. Estudillo Serrano. 45073943S	I.B.I.	381,03
921/15	Francisco J. Estudillo Serrano. 45073943S	I.B.I.	341,4
922/15	Francisco J. Estudillo Serrano. 45073943S	I.B.I.	303,89
2705/15	M. Carmen Polanco González. 05377652E	I.I.V.T.	85,43
2738/15	Francisco J. Galán Jaramillo. 45096365N	I.I.V.T.	72,47
2685/15	Manuel Pineda Zas. 45066236J	I.I.V.T.	1305,26

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 29 de mayo de 2015

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARREIRA RUIZ

65- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
457/15	Ahmed Mohamed Ahmed. X4967499M	Ley de Montes	100,00
461/15	Ibad Chellaf Mohamed. 45101929X	Ley de Montes	100,00
421/15	Alejandro Arana Zumaquero. 45106953C	Ordenanza limpieza	75,00
453/15	Abdelaliz Hasakal. LF35002489	Reglamento Pesca Deportiva	301,00
448/15	Abdenor Amrani Ahmed Mimun. 45117919S	Ley de Fuego	500,00
474/15	Josepg Benaixa Mimund. 45103435K	Ley de Montes	500,00
464/15	Yasir Abdelkader Enfeddal. 45080988E	Ord. Uso espacios público	75,00
454/15	Elena Montero Jiménez. 45108787Z	Ordenanza de ruidos	375,00
472/15	Francisco J. Galán López. 45108756Y	Ordenanza limpieza	75,00
460/15	Ginés García Mohamed. 45088834W	Ley de Montes	1001,01

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 29 de mayo de 2015
EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH.
Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARREIRA RUIZ

66- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- **Almacenes Cossio S.A. C.I.F. A11901550.** Notificación nº 67/2015. Requerimiento pago de costas judiciales.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 29 de mayo de 2015
EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH.
Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARRERIA RUIZ

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
451/15	Francisco J. Gaona Carmona. 45109005W	Ordenanza de limpieza	75,00
476/15	S.C. Radio-Taxi de Ceuta. F51013316	Ley de Residuos	9001,00
479/15	Jonathan Lachica Khabiri. 45103881F	Ord. Uso espacios públicos	75,00
482/15	Bilal Mohamed Mimon. 45124064L	Ley 43/2003 de Montes	500,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 5 de junio de 2015

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARREIRA RUIZ

68.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
2941/15	Mustapha Chairi el Hassani. 46154933M	I.I.V.T.	191,97
2898/15	M. África Martín Rodríguez. 45073290Y	I.I.V.T.	23,59
1085/15	Salvador Tocón Linares. 45059761R	I.B.I.	88,78

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 5 de junio de 2015

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARREIRA RUIZ

o

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos